



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 28 de enero de 2025

Aprueba Comisión de Salud reformas en materia de reproducción asistida

- La instancia legislativa desecha una iniciativa sobre donación de órganos, tejidos y células
- Avala conmemorar el Día Internacional de la Epilepsia

La Comisión de Salud, que preside el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), aprobó con 29 votos a favor, 8 en contra y cero abstenciones el dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida.

El proyecto de decreto, que deriva de una iniciativa presentada por la diputada Olga Sánchez Cordero (Morena), fue remitido a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (conformada por la Mesa Directiva e integrantes de la Junta de Coordinación Política) para sus efectos conducentes.

Vía telemática, la diputada Sánchez Cordero dijo que su iniciativa es producto de más de seis años de reflexiones y diálogos con médicos, especialistas, legisladores y parejas, y lo que busca, entre otros aspectos, es poner orden al desarrollo de las actividades clínicas y científicas en torno a la reproducción asistida, y dotar de mayor claridad a las facultades de la Secretaría de Salud, estableciendo límites para evitar excesos y contener a las clínicas clandestinas.

Agregó que las reformas también perfilan y prohíben posibles actividades que podrían transgredir límites básicos de la bioética; se plantean sanciones a prácticas fuera de la ley y se potencian las penas cuando haya víctimas menores de edad.

El presidente de la Comisión de Diversidad, Jaime Genaro López Vela (Morena), indicó que, a diferencia de otras iniciativas, esta no presenta exclusión a las parejas del mismo sexo, dándoles el derecho a formar una familia.

Adelantó que presentará una reserva ante el Pleno para que la iniciativa incluya a quienes requieren de este tipo de reproducción para garantizar su derecho a procrear.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) dijo que el dictamen requiere ser enriquecido y, en ese sentido, expuso 10 puntos, entre ellos considerar la protección legal del embrión y regulación de la criopreservación, el anonimato de los donantes versus el derecho de los niños a conocer sus orígenes genéticos, prohibir las prácticas eugenésicas, la experimentación y los implantes interespecie.

En su turno, la diputada del PT, Martha Aracely Cruz Jiménez, consideró que esta propuesta tiene muchas áreas de oportunidad y buscará la regulación de clínicas dedicadas a este tema.

Verónica Pérez Herrera, diputada del PAN, coincidió en legislar sobre esta materia, pero indicó que hay temas que se deberían tomar en cuenta en el dictamen, como la maternidad subrogada y los derechos de la niñez, así como precisar lo relativo al manejo de embriones, pues en ello hay una falta de supervisión.

De Morena, la diputada Olegaria Carrasco Macías subrayó su total respaldo al dictamen porque es una esperanza para miles de familias que han enfrentado un camino lleno de desafíos y dolor en el sueño de procrear. “Como legisladores no podemos ser indiferentes a esta realidad que muchas veces toca a nuestras comunidades, amistades y hasta nuestras propias familias”.

Ana Isabel González González (PRI) pidió que se “bajara” el dictamen para hacerle las modificaciones adecuadas y, en ese sentido, ir más allá de la discusión entre legisladores y escuchar a los especialistas.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM) estimó que se debe dar “dientes” a la Cofepris en el dictamen, y continuidad a programas donde se atiende a más de cuatro millones de parejas que en nuestro país buscan una intervención para lograr un embarazo.

Por su parte, la diputada Margarita García García (PT) externó que su grupo parlamentario apoyaría esta iniciativa, al tiempo que refirió que se dan tratamientos contra la infertilidad en instituciones públicas de salud. También anunció que presentará una reserva al dictamen.

Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, diputada de Morena, manifestó su preocupación por “una potencial explotación de las mujeres”. Se pronunció por que haya un consentimiento informado que vaya mucho más allá de un documento; además, subrayó que deben explorarse las condiciones en que realmente una mujer decide participar en reproducción asistida.

La diputada Magdalena Rosales Cruz (Morena) dijo estar de acuerdo con la iniciativa, pero adelantó que presentaría propuestas de modificación relativas al tema de vientres subrogados, porque no hay precisión sobre esta materia.

Del PAN, la diputada Liliana Ortiz Pérez aseguró que se abre la práctica de los vientres subrogados, algo que podría generar un mercado negro que deja en vulnerabilidad a las mujeres.

Finalmente, el diputado Zenteno Santaella comentó que estas reformas no tienen impacto presupuestal, y que las reservas pueden ser presentadas en el Pleno, porque todo es perfectible.

Votan en sentido negativo dictamen sobre donación de órganos, tejidos y células

La Comisión también votó un dictamen en sentido negativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos, tejidos y células, presentada por la diputada Kenia López Rabadán (PAN).

El dictamen recibió una votación de 28 votos a favor, 5 en contra y cero abstenciones, por lo cual se archivó como asunto total y definitivamente concluido.

En sus considerandos, la Comisión señaló que las reformas propuestas ya se encuentran establecidas en dicha ley y en la Constitución. En tanto, el presidente de la Comisión externó que se desechó “por ser muy reiterativa y porque hay cosas que ya están en la misma ley”.

Aprueban conmemorar el Día Internacional de la Epilepsia

En votación económica, la Comisión aprobó la propuesta del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) para que la Cámara de Diputados conmemore el Día Internacional de la Epilepsia, el próximo martes 11 de febrero.

De igual forma, se avaló la solicitud del diputado Hernández Tapia para que la Comisión solicite a la Mesa Directiva que se aporte una opinión a la iniciativa que presentó anteriormente sobre gestación asistida subrogada o vientre rentado, la cual fue turnada a la Comisión de Justicia.

Asuntos generales

La diputada Carrasco Macías solicitó la iluminación de los muros de la Cámara de Diputados con motivo del Día Mundial contra la Obesidad, a conmemorarse el próximo 4 de marzo, a fin de que sea un acto simbólico que visibilice la gravedad de esta enfermedad en México.

Comisión de Puntos Constitucionales analizará 95 reformas a la Carta Magna, durante el próximo periodo de sesiones

- Se hará un análisis metodológico preliminar y general para su estudio: diputado Godoy Rangel

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), informó que en el próximo periodo ordinario esa instancia legislativa analizará 95 iniciativas de reforma constitucional que le han sido turnadas desde su instalación a la fecha

En reunión ordinaria, Godoy Rangel presentó un informe de los asuntos remitidos por la Mesa Directiva; se trata de cuatro minutas del Senado, de las cuales se dictaminaron tres que ya son parte del cuerpo constitucional vigente, después de realizarse el procedimiento correspondiente y publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Se refieren a la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política, igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, así como seguridad pública.

Informó que la cuarta minuta, en materia de lenguaje inclusivo, se notificó el 11 de diciembre de 2024 y se encuentra en análisis.

De las 95 iniciativas, 13 abordan temas de igualdad sustantiva, personas adultas mayores, reconocimiento, pensiones y apoyos económicos, protección animal, prisión preventiva oficiosa y seguridad pública.

Otras 49 son en materia de lenguaje inclusivo, salud mental, derecho a la energía limpia y renovable, jornada laboral de 40 horas, comunidades indígenas y pueblos originarios, pensión para personas adultas mayores fuera del país, diversidad sexual, suministro de medicamentos de quimioterapia y alta especialidad, derecho al agua, arraigo, referéndum y nepotismo.

Además, hay 33 iniciativas de presentación única sobre temas como universidades y transparencia, apoyo económico a personas con discapacidad, jurados populares, participación ciudadana en asignación y ejecución del presupuesto, financiamiento público a partidos políticos, organización del INE, informe de la persona titular del Poder Ejecutivo ante el Pleno de la Cámara de Diputados, extorsión, adopción, derechos humanos de grupos vulnerables y salarios mínimos profesionales.

Expresó que se ha resuelto trabajar estas iniciativas el próximo periodo legislativo; “serán analizadas en su momento y estarán a disposición de las y los legisladores para el debate en las sesiones de la Comisión”. Señaló que se deberá hacer un análisis metodológico preliminar y general de carácter cuantitativo y cualitativo para realizar el estudio de las 95 iniciativas.

El diputado Jaime Genaro López Vela (Morena), presidente de la Comisión de Diversidad, destacó la trascendencia de su iniciativa para reformar el Artículo 1º constitucional e incluir a la comunidad LGBTTTIQ+ para que sus derechos puedan ser ejercidos plenamente. Se pronunció por ampliar los derechos de esta población e incorporar a la Carta Magna el reconocimiento de los pueblos indígenas.

De MC, la diputada Laura Hernández García, promotora de una de las iniciativas respecto a la diversidad sexual, dijo que se debe ampliar el derecho a la no discriminación y visibilizar a estas comunidades para impulsar otras reformas a leyes secundarias, garantizar su acceso a la justicia y otros derechos que les han negado por no estar mencionados en la Constitución.

En asuntos generales, la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Morena) indicó que abordar el tema del maíz transgénico es relevante para la soberanía, la salud y la defensa del patrimonio indígena. Recordó que están pendientes iniciativas sobre el fracking, minería a cielo abierto y agua.

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil consideró importante que en dicha iniciativa presidencial se hable de la condición de México como país soberano en el contexto geopolítico que vive y dijo que la soberanía alimentaria, nuestra cultura ancestral y la relación con estos productos deben respetarse.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10769-mesa-directiva-realizara-insaculacion-publica-de-aspirantes-que-se-registraron-en-el-comite-de-evaluacion-del-pjf>

Mesa Directiva realizará insaculación pública de aspirantes que se registraron en el Comité de Evaluación del PJF

Publicado: 27 Enero 2025



- ***El procedimiento se realizará el viernes en el salón de sesiones de la Cámara.***

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, dio a conocer que la Mesa Directiva realizará el próximo viernes, en el salón de sesiones, la insaculación pública de los aspirantes para los cargos de jueces, ministros y magistrados que se registraron en el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), como lo determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante una entrevista, el senador señaló que la Cámara de Senadores recibió la notificación del TEPJF que determinó que, a más tardar el 31 de enero, la Mesa Directiva tiene que realizar dicho procedimiento.

Por ello, agregó, la mañana del 31 de enero se compartirá la lista de personas que se registraron en el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, que ya fue publicada, más los aspirantes que el tribunal determinó que habían sido excluidos de manera indebida y que deben ser parte del proceso de selección.

El TEPJF, agregó el senador, determinó que todos estos aspirantes participen en la insaculación por especialidad.

Explicó que la resolución establece que este procedimiento debe ser continuo, público y transparente, por lo que “lo vamos a hacer en el salón de sesiones, transmitido por el Canal del Congreso, con notario público” y con invitación a la prensa.

Se trata, enfatizó el legislador, de un procedimiento que compete a la Mesa Directiva para generar un listado de ternas y duplas que serán sometidas a consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De esta manera, dijo, “una vez que nosotros hayamos hecho la insaculación le enviaremos el listado a la Suprema Corte, para que ellos digan si aceptan o no que esos sean sus candidatos”.

Indicó que, a más tardar el 4 de febrero, la Mesa Directiva remitirá los listados de ternas y duplas al Pleno de la Suprema Corte de Justicia para su aprobación, lo que deberá verificarse hasta el 6 de febrero.

Para el caso de que el referido órgano jurisdiccional no apruebe los listados mencionados o no los someta a trámite, agregó, se tendrá por actualizada la afirmativa ficta, “lo que quiere decir que quedan aprobados los aprueben o no”.

En este sentido, explicó Fernández Noroña, la Mesa Directiva del Senado podrá remitir de manera directa las candidaturas insaculadas al Instituto Nacional Electoral, para continuar con el proceso electivo, en el entendido de que las personas que conformen las lista serán las candidaturas postuladas por el Poder Judicial de la Federación.

“Es clarísimo y contundente el resolutivo del Tribunal Electoral, por lo que el Poder Judicial no tiene ninguna posibilidad de detener el proceso. Si ellos dijeran, nosotros, aunque hicimos la mayor parte del proceso no aceptamos esas candidaturas, el tribunal ya nos ordenó que si la Corte no lo pasa a trámite o no lo aprueba nosotros lo enviemos directo al INE como las candidaturas del Poder Judicial. Es una determinación de la máxima instancia electoral del país, nosotros la vamos a acatar”, expresó.

Además, el senador indicó que la Mesa Directiva llegó a la determinación de realizar la insaculación el próximo viernes 31 de enero, dado que sus integrantes deben asistir a la instalación del Congreso General al día siguiente, es decir, el sábado 1 de febrero.

No obstante, adelantó que se hará una valoración mañana martes sobre los tiempos precisos que requiere el procedimiento, ya que este debe concluir antes de la media noche del 31 de enero, debe ser continuo y no puede tener un receso “hasta que culmine en su totalidad”.

“Yo creo que nos da buen tiempo todo el día, pero si yo viese que hay algún riesgo, volveríamos a la fecha del jueves [como originalmente se propuso], pero, de entrada, el acuerdo que hay de la Mesa Directiva es que sea el viernes 31, a las doce del día, en el Pleno de la Cámara de Senadores”, concluyó.

En el documento que el tribunal envió al Senado también se destaca que en la elección constitucional para cargos del Poder Judicial de la Federación no participan los partidos políticos, y le corresponde a los Poderes de la Unión, como órganos convocantes de la elección, el salvaguardar el interés público para exigir la tutela de principios, derechos o intereses de la ciudadanía y de los participantes en el proceso electoral extraordinario para la elección de personas juzgadoras.

“Por tanto, es evidente que en este proceso electoral, le asiste ese interés a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión”, destacó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 27 de enero de 2025

INVALIDA LA CORTE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

- Entre otros aspectos, afectaban la independencia y autonomía financiera del Poder Judicial local
- Alteraban, además, el sistema de competencias establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas en contra de diversas disposiciones de la **Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, invalidó las siguientes:

• **Artículo 3**, el cual, entre otros aspectos, prohibía el establecimiento de haberes de retiro o regímenes especiales de jubilación o pensión, así como la contratación de seguros privados de gastos médicos, de vida o de separación individualizada o colectiva, permitiendo solamente los correspondientes a una función de alto riesgo.

Lo anterior, al determinar que contravenía el artículo 127, fracción IV, de la Constitución Federal, pues dicho precepto sí prevé tales haberes y seguros, siempre y cuando se encuentren asignados por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. En ese sentido, el precepto no tomaba en consideración que el marco normativo estatal regula prestaciones en favor del Poder Judicial, respecto de las cuales debió hacer una excepción, ya que el haber de retiro, una vez garantizado en la Constitución local, pasa a formar parte de los elementos y componentes de la estabilidad e inamovilidad de los magistrados y jueces locales.

Además, la porción “funciones de alto riesgo” generaba inseguridad jurídica, dado que no se definía qué debía entenderse dentro de ese concepto.

• **Artículo 9, párrafo primero**, en el cual se disponía que en tanto no se autorizaran nuevos programas o se ampliaran las metas de los existentes, los gastos por diversos servicios no podrían exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.

Ello, al concluir que imponía diversas prohibiciones al Poder Judicial de la entidad para decidir libremente sobre la gestión de sus recursos materiales y financieros, especialmente en diversos aspectos que pueden trascender en su adecuado funcionamiento.

• **Artículo 13, en su porción “grave”**, la cual calificaba como falta administrativa grave el incumplimiento de cualquier disposición de la Ley de Austeridad local.

Lo anterior, al concluir que con ello se alteraba el sistema de competencias establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Controversia constitucional 24/2019, promovida por el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez de la Ley Número 11 de Austeridad local, publicada en la Gaceta Oficial de esa entidad del 28 de diciembre de 2018, así como el oficio SFP/189/2019, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación de dicho Estado del 8 de enero de 2019. Ministro: Juan Luis González Alcántara Carrancá. Secretariado: Daniela Carrasco Berge y Pablo Francisco Muñoz Díaz.

Destinan más de 1.5 mdp para la creación de la Estrategia de Seguridad Vial

Alberto Duarte

LUNES 27 ENE. 2025 - 06:23 P. M.

Esta ley de movilidad de Sonora contempla la creación del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial.

Más de 1.5 millones de pesos destinó el Instituto de Movilidad y Transporte de Sonora para crear la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad vial, una herramienta contemplada en la Ley de Movilidad y Seguridad Vial publicada el 5 de enero de 2024.

El borrador de la estrategia será elaborado por Red Planners, la consultora que desde 2022 funge como asesor en la elaboración e implementación de la Estrategia Nacional de movilidad y Seguridad Vial en México. Para ello el Imtes aprobó una inversión de 1 millón 566 mil 298 pesos y 52 centavos, antes de impuestos.

La fecha límite para la entrega del borrador es el 30 de junio del presente año, mismo que deberá atender, entre otros aspectos, la promoción de "*modos de transporte público sostenible y seguro, el uso de vehículos no motorizados, vehículos no contaminantes y otros modos de alta eficiencia energética*", según información del Imtes.

Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial

La mencionada ley de movilidad de Sonora contempla, además de la estrategia en cuestión, la creación del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial (Semsv) para funcionar como un "*mecanismo de coordinación estatal*".

En dicho sentido, el Semsv será responsable de determinar la asignación de recursos y controlar la ejecución de los objetivos del plan estratégico elaborado por Imtes y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Sidur) para hacer cumplir la nueva legislación.

Renuncian integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial

El Universal

LUNES 27 ENE. 2025 - 10:12 P. M.

Los cinco integrantes presentaron su renuncia con carácter inmediato e irrevocable.

Los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación presentaron su renuncia con carácter inmediato e irrevocable.

"Lo anterior debido a la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso que fue encomendado a este cuerpo colegiado", refiere la misiva firmada por las magistradas Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Puente; la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Mónica González Contró, el magistrado Wilfrido Castañón y el integrante del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados Enrique Pereda Trejo.

Resaltaron que aceptaron el cargo de integrantes del Comité con la convicción de que éste podría constituir un espacio importante para garantizar la llegada de perfiles profesionales al proceso de elección, derivado de la reforma constitucional al Poder Judicial.

Tarea constitucional inviable

Indicaron que a partir de la instalación del Comité se inició una fuerte agenda de actividades, dirigida a seleccionar a los mejores perfiles, atendiendo en todo momento las distintas decisiones jurisdiccionales.

"No tenemos sino palabras de agradecimiento para las y los ministros, así como para el equipo de apoyo por su comprometida labor durante estas semanas. Hoy percibimos inviable la tarea constitucional que nos fue encomendada.

"Agradecemos la oportunidad de haber participado en este ejercicio, y reiteramos nuestro compromiso por continuar trabajando por los derechos humanos, la democracia y el Estado Constitucional de Derecho", manifestaron.

INAI transfiere transparencia a Secretaría Anticorrupción

Los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia se comprometieron a trabajar hasta el último día para garantizar los derechos de los mexicanos al acceso a la información.

Jonathan Padilla / El Sol de México

Los Comisionados que integran el **Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** acordaron con la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, **Raquel Buenrostro**, el diseño de un plan integral para la transferencia de labores del extinto Inai a esa nueva dependencia federal.

“El Pleno del INAI, encabezado por su Comisionado Presidente, Adrián Alcalá Méndez, participó en una reunión con la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, para diseñar un plan integral para la transición”, dice un comunicado compartido esta tarde.

Los integrantes del Inai acordaron con la funcionaria Buenrostro, una transferencia de funciones ordenada, eficiente y en estricto apego a la ley.

“El Pleno del INAI se reunió esta mañana con la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, para acordar una transferencia de funciones ordenada, eficiente y en estricto apego a la ley”, dice el informe de Transparencia.

En tanto la Secretaria Raquel Buenrostro, destacó la relevancia de proteger los datos que resguardan los sistemas tecnológicos durante el proceso de transición, entre ellos la Plataforma Nacional de Transparencia.

“La Secretaria Buenrostro Sánchez destacó la relevancia de proteger la integridad de los sistemas tecnológicos durante el proceso de transición. En particular, subrayó la necesidad de implementar validadores criptográficos que permitan verificar y garantizar la transferencia segura e íntegra de la Plataforma Nacional de Transparencia, una herramienta digital que administra el INAI y que conecta a todos los organismos garantes del país para el ejercicio de los derechos y la rendición de cuentas”, dicen los Comisionados del Inai.

De esta manera las labores del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales serán absorbidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** esto luego de que el Poder Legislativo en su mayoría oficialista desapareció varios órganos autónomos como lo era el Inai.

“Los cambios se producirán una vez que el Congreso de la Unión apruebe las leyes secundarias que normen los cambios constitucionales”, detalla el comunicado en donde subraya que el Instituto Nacional de Transparencia “trabaja hasta el último día en garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de la sociedad mexicana”.

Ley Infonavit se discutirá a partir del 1 de febrero, en el arranque del periodo ordinario: Ricardo Monreal

El diputado de Morena también informó que en la semana que inicie el periodo ordinario se discutirá la reforma que envió Sheinbaum sobre el maíz transgénico

Javier Divany / El Sol de México

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el diputado [Ricardo Monreal Ávila](#), del partido Morena, **anunció** que la **Ley Infonavit** se discutirá a partir del 1 de febrero cuando inicie el **segundo periodo** ordinario de sesiones, del primer año de la LXVI Legislatura.

También informó que el próximo **viernes 31 se llevará a cabo la plenaria** del partido **Morena** en la Cámara a la que **acudirán** la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, a las 10:30 horas; después, el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard Casaubón**, para **revisar el tema del T-MEC** y las implicaciones de las **medidas** que ha anunciado el **gobierno de Estados Unidos**.

Más tarde, asistirá el **secretario de Seguridad y Protección Ciudadana**, Omar García Harfuch, para conversar sobre la **estrategia de seguridad pública**; luego, la secretaria de Bienestar, **Ariadna Montiel Reyes**, y la **Consejera Jurídica**, **Ernestina Godoy Ramos**, pues “tendremos el envío de iniciativas para **regular las disposiciones constitucionales** que se aprobaron en el periodo pasado, “le calculamos 73 materias, pero podrán surgir distintas leyes”.

En conferencias de prensa y junto al presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez, Ricardo Monreal mencionó que en la **semana que inicie el periodo** estará en la **disposición de discutir la reforma** que envió la presidenta **Claudia Sheinbaum** sobre **maíz originario**, para que esté **libre** de cualquier **transgénico**.

También informó que el **5 de febrero**, la **presidenta** ha anunciado que **enviará un paquete de reformas** entre las que se encuentra una reforma constitucional sobre la **no reelección**, **contra el nepotismo**, y otras **reformas sobre energéticos, transparencia, nueva Ley de Obra Pública**, cubrir ausencia de los órganos extintos en telecomunicación y competencia económica. “Todo eso se revisará en el próximo periodo de sesiones; es decir, será muy intenso”.

Por otro lado, **aplaudió el frente común** que busca el presidente de la Cámara de Diputados, en este momento en el que es **indispensable** para el país **estar unidos en torno a la presidenta** de la República, Claudia Sheinbaum y **enfrentar** los enormes **desafíos** a los que está siendo **sometido México con la llegada de Donald Trump**.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, dijo que **buscará reunirse** con sus **homólogos** de las **cámaras** o los **congresos** de **Centroamérica y Sudamérica**, con la finalidad de **estar comunicados, conocerse y estar en contacto** ante las circunstancias que se están dando **a partir de la llegada de Donald Trump** a la presidencia de **Estados Unidos**.

Indicó que **se estará comunicando con sus homólogos de Centroamérica y Sudamérica**, ya que es momento de tener una **relación** muy **estrecha** también en el **ámbito parlamentario**, de quienes “encabezamos las cámaras o los congresos”, y se **seguirá estableciendo relaciones bilaterales con congresistas de Estados Unidos**.

“Estamos en esa ruta que **vamos a ir revisando y trabajando en esta semana**, porque creemos que **como legisladores tenemos que estar activos** en esta circunstancia, acompañar a la presidenta Claudia Sheinbaum y **tener un diálogo constructivo**, tanto con Estados Unidos como con nuestros amigos de Centroamérica y de Sudamérica para ir atendiendo esta circunstancia y estar coordinados”, añadió.

Expuso que los **objetivos son conocerse y estar en contacto**, además de tener una comunicación y **enlace para reaccionar y comentar los temas con prontitud**, por lo que propondrá una reunión próximamente con una agenda previamente acordada y tener mucha comunicación en la parte legislativa sobre temas comunes.

Congreso peruano en la mira, acusan presunta red sexual a cambio de votos

Escrito por Wendy Rayón Garay 27 enero, 2025



@congresoperu

Ciudad de México.- Mientras que el Congreso de Perú tiene señalamientos por una red sexual y casos de violaciones a mujeres; a través de un comunicado interno, se le solicitó al personal del Congreso de Perú no usar "vestimenta inadecuada" durante la temporada de verano.

Este aviso hizo énfasis hacia las prendas de las trabajadoras, a las cuales el Congreso peruano responsabiliza por la violencia contra las mujeres, situación que contraviene la perspectiva de los derechos humanos.

En el comunicado se especifica que los hombres pueden prescindir de los sacos y corbatas durante el verano, solo si no se encuentran en sesiones del Pleno, Comisión Permanente y Comisiones. En el caso de las mujeres, en todo momento deben abstenerse de usar pantalones, jeans, zapatillas, shorts, minifaldas y prendas similares, según el nuevo Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de Perú.

VESTIMENTA PERMITIDA EN EL TRABAJO

Se comunica al personal que, durante la temporada de verano, se permitirá asistir al centro de labores con vestimenta acorde a la estación, pudiendo prescindir del uso de saco y corbata. Sin embargo, quienes participen en sesiones del Pleno, Comisión Permanente y Comisiones deberán mantener el uso obligatorio de vestimenta formal, conforme a lo establecido en el Código de Conducta de los Servidores y Funcionarios del Congreso de la República.

Asimismo, se recuerda que, de acuerdo con el artículo 89, literal "w" del Reglamento Interno de Trabajo, está prohibido el uso de prendas no autorizadas, como pantalones jeans, zapatillas, shorts, minifaldas y similares. Presentarse con vestimenta inadecuada constituye una falta que puede ser sancionada.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO
DE RECURSOS
HUMANOS

ÁREA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR DEL
PERSONAL

GRUPO FUNCIONAL DE
SERVICIO SOCIAL



PUERTAS ABIERTAS
• AL PERÚ •

Comunicado Congreso de Perú

Angela Hernández, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, expresó su preocupación, ya que el mensaje reproduce el discurso sobre la culpabilización de las mujeres por la "provocación" hacia los hombres a través de prendas cortas, lo cual perpetúa estereotipos de género que se han arraigado en estructuras patriarcales.

En consecuencia, hay una tendencia a responsabilizar a las mujeres, especialmente si su vestimenta no se ajusta a los estándares patriarcales. Este fenómeno minimiza la gravedad de la violencia y dificulta el acceso a la justicia.

Estudios como ['Efectos del sexismo y la vestimenta sobre la culpabilización de la víctima de agresión sexual'](#) han demostrado que a través de la mirada patriarcal, las prendas son percibidas como signo de disponibilidad sexual, lo que lleva a justificar el comportamiento del agresor y a reforzar los estereotipos de género que limitan la libertad de expresión y antinomia de las mujeres.

Siguiendo el estudio, el sexismo ambivalente, aquel que no se manifiesta de forma directa y que incluso se puede percibir "a favor de las mujeres", juega un papel central en este contexto, pues protege únicamente a aquellas que cumplen con estándares tradicionales de feminidad. Al final, hablar de vestimenta inadecuada en ellas, se traduce en "provocativa" y atribuye la responsabilidad a la víctima en casos de violencia sexual.

La relación entre vestimenta y culpabilización no solo afecta la percepción social, sino también los procesos legales. Las autoridades pueden ser influenciadas por estos prejuicios lo que complica el acceso a la justicia para las víctimas.

El artículo ['Faldas cortas, lenguas largas: Disciplinamiento y estereotipos sobre la vestimenta femenina'](#) establece que los códigos de vestimenta femenina reflejan y perpetúan dinámicas de control social basadas en el patriarcado que han afectado la construcción de la identidad femenina. Dichas normas no son neutrales, sino herramientas para la disciplina de las mujeres que limitan sus libertades al imponer un estándar estético y comportamental. El texto apunta a que las mujeres están en una constante evaluación social donde las decisiones sobre su vestimenta se toman para satisfacer a un público. "La mirada masculina" que expone Laura Mulvey, refuerza la cosificación de sus cuerpos, por lo que ajustan su apariencia para satisfacer los ideales, deseos y placer visual.

Cuando hablamos de violencia hacia las mujeres, uno de los lugares comunes para violentar las es a través de discursos en donde culpabilizan por la vestimenta que usan. Esta es una forma de desviar la atención hacia las verdaderas cuestiones sociales y culturales como el machismo y sexismo de una estructura patriarcal.

El verdadero problema: la red sexual dentro del Congreso de Perú

La decisión del parlamento se ha ligado al reciente descubrimiento sobre una red sexual y casos de violación entre el personal masculino, tras el fallecimiento de Andrea Vidal, ex asesora de la Oficina Legal y Constitucional, asesinada con 27 impactos de bala mientras se encontraba en un taxi en dirección a su domicilio.

Aunque al principio las investigaciones apuntaban a que el asesinato fue coordinado en contra del conductor, se reveló que en realidad Andrea fue el principal objetivo gracias a que en la escena del crimen se encontraron dos teléfonos que le pertenecían y uno pudo ser desbloqueado.

De esta manera, se determinó que la presunta labor de Andrea Vidal era captar a mujeres trabajadoras sexuales para crear encuentros con altos funcionarios a cambio de votos en el parlamento. Entre las pruebas publicadas se encuentran mensajes de texto, correos electrónicos, registros de asistencia y videos de las cámaras de seguridad del Congreso.

El documental '*Peruanas del Bicentenario*' del 2021 ya había expuesto cómo la oficina para el cargo de presidente del parlamento, contaba con una puerta secreta que conducía a un espacio adaptado como un departamento, construido en la época del presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ernesto Fernando Ferrero Costa. La existencia del búnker fue negado por Eduardo Sahala, actual presidente del Congreso, cuando anunció la reorganización de la dirección legal y constitucional de los trabajadores del Parlamento de Perú en consecuencia de las acusaciones.

No obstante, el semanario *Hildebrandt* señaló que la red sexual también operó fuera del Congreso en departamentos de zonas exclusivas como Barranco y San Isidro en donde se realizaban fiestas. Siguiendo la información revelada, en una de las reuniones Jorge Luis Torres Saravia conoció a Isabel Cajo, quien contaba con una cuenta de una plataforma de paga popular por su contenido pornográfico y más tarde fue contratada en el departamento de Administración y Bienes, a cargo de Alberto Vásquez Romero, sin contar con una carrera universitaria.

Actualmente el Congreso y la Fiscalía continúan indagando para esclarecer las acusaciones y determinar las responsabilidades correspondientes. No obstante, la reciente publicación sobre la prohibición de prendas cortas para las trabajadoras del parlamento, ha desatado mayor indignación en la sociedad peruana.

Preparan nueva ley de obras y cambios en transparencia

De acuerdo con el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Leonel Godoy (Morena), en el próximo periodo ordinario de sesiones analizarán 95 iniciativas que modifican la Carta Magna.



Para el nuevo periodo de sesiones en el Congreso se debatirá la reforma a la jornada laboral de 40 horas. FOTO: CUARTOSCURO ANDREA MURCIA MONSIVAIS

Por: **Maritza Pérez**

martes 28 de enero de 2025 - 01:25

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, adelantó que el próximo 5 de febrero, en el marco del aniversario de la promulgación de la Constitución, la presidenta Claudia Sheinbaum presentará un paquete de reformas en materia de no reelección y combate al nepotismo.

En conferencia de prensa, el también coordinador de Morena en San Lázaro, dio a conocer que la mandataria mexicana enviará otro paquete de iniciativas sobre energéticos, transparencia y una nueva ley de obra pública, las cuales, aseguró que serán prioritarias para su bancada durante el próximo periodo de sesiones.

Monreal reiteró que el próximo 1 de febrero, las y los diputados iniciarán labores con la discusión de las reformas a la Ley del Infonavit, al tiempo que señaló que estarán en disposición de discutir la reforma que envió la presidenta sobre maíz transgénico.

Plenaria

Por otro lado, el líder morenista detalló que en la reunión plenaria que llevarán a cabo el próximo viernes 31 de enero estarán presentes varios secretarios de Estado, con quienes revisarán la agenda que impulsarán el próximo periodo de sesiones.

Entre los invitados destaca la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, así como con el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, para revisar el tema del T-MEC y las implicaciones de las medidas que ha anunciado el gobierno de Estados Unidos.

De igual forma, estará presente el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, y la Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy.

Cambios a Carta Magna

Por otra parte, de acuerdo con el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Leonel Godoy (Morena), en el próximo periodo ordinario de sesiones analizarán 95 iniciativas que modifican la Carta Magna.

Unas 13 iniciativas abordan temas de igualdad sustantiva, personas adultas mayores, reconocimiento, pensiones y apoyos económicos, protección animal, prisión preventiva de oficio y seguridad pública.

Otras 49 versan sobre lenguaje inclusivo, salud mental, jornada laboral de 40 horas, derecho al agua, suministro de quimioterapias, referéndum y nepotismo, entre otros temas.

Además de que 33 reformas tocan temas relacionados con universidades, transparencia, jurados populares, participación ciudadana en asignación del presupuesto, financiamiento a partidos políticos; organización interna del Instituto Nacional Electoral.

Aunado a cambios como derechos humanos de grupos vulnerables, salarios mínimos profesionales y adopción.

“Serán analizadas en su momento y estarán a disposición de las y los legisladores para el debate en las sesiones de la Comisión”, indicó Godoy.

Tamaulipas, primero en publicar listas de las y los candidatos a integrar el Poder Judicial estatal

Tamaulipas se posicionó como referente en la historia judicial de México, al ser el primer estado en publicar los listados finales de candidatas y candidatos para la elección extraordinaria del próximo mes de junio



Las elecciones para renovar el Poder Judicial se realizarán el 1 de junio. Foto: larazondemexico

Por: [LA RAZÓN ONLINE](#)
27/01/2025 19:08:46

Tamaulipas se posicionó como referente en la historia judicial de México, al ser el primer estado en publicar los listados finales de candidatas y candidatos para la elección extraordinaria del próximo mes de junio, en la que se renovará en su totalidad el **Poder Judicial** estatal, además de la elección del Poder Judicial Federal.

Tras llevarse a cabo un proceso de insaculación, transparente y sin incidentes, por parte de cada uno de los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ayer domingo 26 de enero, **fueron publicados los listados finales** en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dichos listados corresponden a la convocatoria del **“Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025”** para cargos como: Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia y, Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Además, **se realizó un ajuste por razón de género** para garantizar la participación equitativa entre hombres y mujeres en la contienda.

También se incluyó un apartado con los cargos en los que solo se inscribió una persona aspirante, por lo que no fueron considerados en el proceso de insaculación.

El documento completo y sus anexos están disponibles en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio web <https://eleccionjudicialtamaulipas.mx/>, el cual entró en vigor el mismo día de su publicación y funciona como notificación oficial para las personas interesadas.



SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

ACUERDO del Comité de Evaluación del Poder Legislativo de Tamaulipas por el que se aprueban los Listados Finales que serán remitidos a dicho poder en términos de la "Convocatoria para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Suplementaria, las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas".

ANEXO 1 Registros Únicos y Personas Insaculadas

ANEXO 2 Listado de Insaculación para Ajuste de Género

ANEXO 3 Listado Final

PODER EJECUTIVO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

ACUERDO del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de Tamaulipas por el que se aprueban los Listados Finales que serán remitidos a dicho poder en términos de la "Convocatoria para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Suplementaria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas".

ANEXO 1 Registros Únicos y Personas Insaculadas

ANEXO 2 Listado de Insaculación para Ajuste de Género

ANEXO 3 Listado Final

PODER JUDICIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL

ACUERDO del Comité de Evaluación del Poder Judicial de Tamaulipas por el que se aprueban los Listados Finales que serán remitidos a dicho poder en términos de la "Convocatoria para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; la Magistratura Suplementaria; las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y los Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas".

ANEXO 1 Registros Únicos y Personas Insaculadas

ANEXO 2 Listado de Insaculación para Ajuste de Género

ANEXO 3 Listado Final

Documento. 1 Foto: Especial.

La iniciativa, impulsada en noviembre del 2024 por el gobernador de Tamaulipas, **Américo Villarreal Anaya**, que fue aprobada por el Congreso local, tiene el objetivo de que las y los encargados de impartir justicia — Magistradas, Magistrados, Jueces y Juezas— sean elegidos mediante voto popular.

Este modelo, que también se aplicará a nivel nacional en junio, busca consolidar un **Poder Judicial** más sólido y transparente con las y los mejores perfiles para impartir justicia en beneficio de las y los tamaulipecos.